

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alteración de estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
28 ABR. 2015
ROL S.I.I
469-463



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 713/15 de fecha 09.02.15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1662 de fecha 01.12.14
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA (HABILITACIÓN)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino EUSEBIO LILLO
 N° 440-446. LC.8 Lote N° C1 manzana **** localidad o loteo ****
URBANO sector ****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ****
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ****

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA WBZ LIMITADA			
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
WILLIAM BANDUC MARIN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FREDDY DROGUETT HOLZER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO RIVAS SILVA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
****		****	****

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.973.020
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(\$11.973.020 *1%)	%	\$ 119.730
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	119.730
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.154.023	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			22/04/15

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA N°126 DE FECHA 20.08.10; MODIFICACIÓN DE PROYECTO CON RESOLUCIÓN N°25/12 CON FECHA 26.10.12 Y RECEPCIÓN FINAL N°78 DE FECHA 29.11.12 OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RECOLETA.
- 2.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
 - A. TITULO 4, CAPITULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B. TITULO 4, CAPITULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
- 3.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO, INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 4.- SE ADJUNTA INFORME DEL ARQUITECTO FREDDY DROGUETT HOLZER INDICANDO QUE CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVA VIGENTE DE ACUERDO A LA O.G.U.C Y L.G.U.C.
- 5.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DEL ARQUITECTO FREDDY DROGUETT HOLZER, POR UN MONTO DE \$11.973.020.-
- 6.- SE APRUEBA HABILITACIÓN DE LOCAL N°8 CON DESTINO COMERCIAL (RESTAURANT).
- 7.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]
 HPZ/MEI/KKC/kkc_25.02.2015